



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2016-00212-00.
Demandante:	Ana Rosa Ausique de Sandoval
Demandado:	Elesván Vera Caviedes

En atención al anterior informe secretarial y como quiera que ha concluido el traslado del avalúo presentado por el actor respecto a la cuota parte del inmueble afectado con medida cautelar, sin que al mismo se le haya efectuado observación alguna, es del caso **IMPARTIRLE APROBACIÓN**, toda vez que se realizó bajo los parámetros establecidos en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ